

**AGUIRRE ZAMORANO, Pío José (Dir.) y otros, *La compraventa: Ley de garantías*, Cuadernos de Derecho Judicial XI-2005, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2006, 280 pp.**

1. La obra que presentamos, *La compraventa: Ley de garantías*, aborda, bajo la dirección del Magistrado-Presidente de la Audiencia Provincial de Jaén, P. J. AGUIRRE ZAMORANO, diferentes cuestiones relacionadas con la compraventa.

Esta monografía tiene su origen en las diversas ponencias y comunicaciones presentadas al Curso sobre “La compraventa: Ley de garantías”, que se celebró en Madrid durante los días 12 a 14 de septiembre de 2005, en el marco de la Formación Continuada del Consejo General del Poder Judicial (en adelante, CGPJ); que han desembocado en otro de los interesantísimos Cuadernos de Derecho Judicial –éste es, el XI-2005-, publicado por el Centro de Documentación Judicial del propio CGPJ.

El Magistrado-Presidente de la Audiencia Provincial de Jaén, P. J. AGUIRRE ZAMORANO, ha sabido reunir a un elenco de auténticos especialistas en la materia que, han volcado en esta obra sus conocimientos y experiencia en la materia.

2. Por lo que se refiere a su estructura formal, esta monografía se articula en siete Capítulos bien diferenciados, elaborados por un número igual de autores. Este estudio comienza con un análisis pormenorizado de la obligación de saneamiento por evicción y la transmisión del dominio en la compraventa; de esta forma, L. J. GUTIÉRREZ JEREZ, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad de Jaén, aborda, en el Capítulo I –*La obligación de saneamiento por evicción y la transmisión del dominio en la compraventa*–, un análisis de los artículos 1258 y 1160 del Código Civil en relación con la obligación de transmitir el dominio de la cosa vendida, así como de la obligación de saneamiento en caso de evicción desde la perspectiva transmisionista del dominio en el contrato de compraventa.

Es obra del Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Granada, F. J. SÁNCHEZ CALERO, el Capítulo II –*La obligación de saneamiento por vicios o gravámenes ocultos y la Ley de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo (Ley 23/2003, de 10 de julio)*–, donde realiza un somero examen de cuatro de las cuestiones más relevantes introducidas por la Ley 23/2003, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo (a partir de ahora, Ley 23/2003): el ámbito de aplicación de la Ley 23/2003, los requisitos de conformidad de los bienes con el contrato de compraventa, los derechos del consumidor, y los plazos de garantía y prescripción establecidos por la propia Ley 23/2003.

De una forma acertada, el propio Director de la obra, Magistrado-Presidente de la Audiencia Provincial de Jaén, P. J. AGUIRRE ZAMORANO, aborda en el Capítulo III –*Las compraventas especiales*–; comienza su análisis con la determinación de los rasgos característicos del contrato de compraventa, para de ahí, centrar su estudio en las compraventas especiales *que tienen una importancia en el momento actual y además están reguladas en el Cc [Código Civil] o en las leyes especiales*; así, aborda P. J. AGUIRRE ZAMORANO, la venta de bienes a plazos, la venta de cosa futura, la venta a ensayo o prueba,

la venta sobre muestra, el contrato de suministro, el contrato de distribución, la promesa de venta y el contrato de opción.

Los Capítulos IV y V de esta obra, abordan temas colaterales con el estudio de la mencionada Ley 23/2003, ya que J. R. FERRÁNDIZ GABRIEL, Magistrado del Tribunal Supremo, y E. BAENA RUIZ, Magistrado-Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba, se ocupan, respectivamente, de diversos temas relacionados con la compraventa; en particular, es, en el Capítulo IV *–El incumplimiento resolutorio según los principios del Derecho europeo de contratos–*, donde se establece la comparativa entre el incumplimiento resolutorio según los principios del Derecho europeo de contratos y en el ordenamiento español; y, en el Capítulo V *–La Ley de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales–*, se hace un repaso estructurado de la nueva Ley de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales –norma de incorporación a nuestro derecho interno de la Directiva 2153/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales–. Interesante resulta, en este contexto el análisis del impacto que ha supuesto, en el foro interno, la citada norma de transposición en la compraventa, especialmente la mercantil.

Es obra de M.<sup>a</sup> E. ARIAS-SALGADO ROBSY, Magistrada de la Audiencia Provincial de Jaén, el Capítulo VI *–La Ley de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo. Principales novedades y valoración de la protección para el consumidor. El principio de conformidad–*, donde la autora tras repasar las principales novedades aportadas por la Ley 23/2003 llega a la conclusión de que *el mayor mérito de la ley [Ley 23/2003] no radica en darnos los criterios de idoneidad y conformidad del objeto con la venta [...] sino en la “cuestionable” responsabilidad del vendedor como principio general, que desde luego simplifica la acción de reclamación desde la perspectiva del consumidor; en la regulación de los mecanismos de protección, compendiando todos los posibles, reparación, sustitución, reducción de precio y resolución del contrato [...]; y sobre todo en la extensión de los plazos de garantía y prescripción [...]*.

Finalmente, en el Capítulo VII *–La garantía comercial y la responsabilidad civil dl vendedor en la Ley de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo. El ejercicio de acciones derivadas de la Ley–*, L. DEL RÍO FERNÁNDEZ, presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, se ocupa del estudio del significado, caracteres, régimen jurídico, y de los aspectos problemáticos de la configuración de la garantía comercial. Además, a colación con el estudio de la garantía comercial, realiza una primera aproximación al estudio de la Propuesta de Anteproyecto de Ley de Modificación del Código Civil en materia de compraventa.

3. Evidentemente, en lo que a nosotros nos pueda interesar, desde una perspectiva iusprivatista, la Ley 23/2003 ha supuesto una auténtica revolución en materia de contratación internacional por varias razones: por un lado, pues establece que las normas de protección a los consumidores contenidas en ella serán aplicables cualquiera que sea la Ley elegida por las partes, cuando el bien haya de utilizarse, ejercitarse el derecho o realizarse la prestación en alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, o el contrato se hubiera celebrado total o parcialmente en cualquiera de ellos o una de las partes sea ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o presente el negocio jurídico en cuestión cualquier otra conexión análoga o vínculo estrecho con el territorio de la Unión Europea; y, por otro lado, ya que las

disposiciones de la Ley 23/2003 poseen carácter imperativo de modo que no cabe pactar cláusulas que excluyan o limiten los derechos conferidos al consumidor, otorgando, de esta forma, carácter imperativo a todos los derechos reconocidos en la misma.

4. Ahora bien, aunque la obra se presenta como un análisis de la Ley 23/2003, se queda en una mera recopilación de ponencias sobre la Ley de Garantías, presentadas al lector sin un orden preclaro y, en ocasiones, induciéndole a confusión. Se hubiera precisado de una reordenación sistemática, abordando el tema de lo general a lo particular; y, de lo principal a lo colateral.

Además, en otro orden de cosas, se echa en falta en esta obra la inclusión de una Bibliografía sobre la materia –incomprensible por otra parte, pues a lo largo de la misma se suceden las notas a pie de página con referencias documentales sobre la materia–; y, dado el perfil de la mayoría de sus autores, de un anexo jurisprudencial –tal y como, presenta L. DEL RÍO FERNÁNDEZ, en el Capítulo VII; de forma que el jurista que quiera profundizar en el tema vea colmados sus deseos.

No obstante, salvando las modificaciones de estructura y de carácter formal planteadas, a nuestro modo de ver; desde una vertiente sustantiva, nos encontramos ante una obra sistemática, pedagógica e informada, punto de partida para el estudio de las Garantías en la Venta de Bienes de Consumo.

Alfonso ORTEGA GIMÉNEZ  
Derecho internacional privado. Universidad  
Universidad Miguel Hernández de Elche